

El Congreso del Estado es el Órgano donde se deposita el ejercicio del Poder Legislativo, es decir, es una Asamblea integrada por representantes populares, electos por un periodo de tres años por la ciudadanía para ser las y los portavoces de la población, quienes tienen la autoridad de hacer y reformar leyes. A cada periodo de administración se llama Legislatura, en este momento, estamos en la Septuagésima Legislatura (LXXV Legislatura).

¿CÓMO ESTÁ INTEGRADO?

El Congreso del Estado de Michoacán está integrado por 40 Diputadas y Diputados, de los cuales 24, son electos por la ciudadanía por mayoría de votos y 16, de una lista de candidatos según el partido al que pertenecen. A estas personas se les da el nombramiento de Diputada o Diputado, o también, Legisladora o Legislador y están conformados por Grupos Parlamentarios o Representación Parlamentaria, dependiendo de su afiliación a un partido político.

Son órganos del Congreso del Estado:

1. Mesa Directiva; se integra con una Presidencia, quien será la Presidenta o Presidente del Congreso;
2. Junta de Coordinación Política;
3. Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos;
4. Comisiones;
5. Comités; y,
6. Jurado de Sentencia.

¿DÓNDE SE UBICA EL CONGRESO DEL ESTADO?

El Congreso del Estado, se ubica en el Centro Histórico de la Ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo.

